

	FORMATO	CODIGO	PA-GSC-F05
	COMUNICACIÓN INTERNA	VERSIÓN	02
		VIGENCIA	ABRIL 2021

Neiva, julio de 2022

CARTA DE INVITACIÓN

Señor:

FLAVIO CABRERA RIVERA

E. S. M.

Ref.: Solicitud presentación propuesta para contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de invitarlo formalmente a participar en oferta para suscribir “PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROMOTOR LUDICO EN DIVERSIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE AIPE – TELLO PARA QUE ORIENTE LAS ACCIONES DE RECREACION EN LOS GRUPOS ETNICOS, POBLACION VULNERABLE, GRUPOS MINORITARIOS Y POBLACION INMIGRANTE.”

Dentro de las obligaciones contractuales se plantea el cumplimiento de las siguientes actividades:

1. Realizar identificación y caracterización de los grupos regulares a impactar con atenciones en recreación.
2. Apoyar si se es requerido por el INDERHUILA, la recolección de información sobre recreación a nivel local.
3. Construir plan de trabajo en los municipios asignados de acuerdo a los grupos y municipios a atender en recreación.
4. Realizar dos (2) encuentros intergeneracionales inclusivos recreativos, que permita el intercambio de saberes y habilidades propias de cada momento del curso de vida, incluyendo personas con discapacidad y de comunidades indígenas.
5. Hacer acompañamiento técnico y operativo en la fase municipal de los diferentes programas que desarrolle el INDERHUILA.
6. Apoyar la implementación, socialización, seguimiento, evaluación y actualización de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y acciones de recreación del INDERHUILA en los municipios asignados.
7. Apoyar la articulación interinstitucional en el marco de las políticas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, persona mayor en relación a la recreación en los municipios asignados.
8. Apoyar actividades de celebraciones especiales, relacionados con la recreación a nivel territorial (como el día de la niñez y la recreación, de la persona con discapacidad, día de la persona mayor, día nacional de la juventud, entre otros).
9. Participar en las reuniones y/o actividades que se le requieran desde el INDERHUILA en el marco de la ejecución del proyecto de recreación, siguiendo los lineamientos del INERHUILA.
10. Realizar procesos de cualificación en

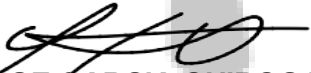
	FORMATO	CODIGO	PA-GSC-F05
	COMUNICACIÓN INTERNA	VERSIÓN	02
		VIGENCIA	ABRIL 2021

recreación de acuerdo a las metodologías y directrices del INDERHUILA. 11. Entregar reportes e informes de manera oportuna y con los requerimientos exigidos por el INDERHUILA sobre las atenciones en Recreación realizadas en los municipios asignados. 12. Entregar informe mensual medio físico y magnético con registros fotográficos de actividades, listados de los participantes y demás anexos definidos por el INDERHUILA. 13. Establecer su residencia en uno de los municipios asignados para el cumplimiento del objeto contractual. 14. Revisar diariamente el e-mail suministrado y acatar las solicitudes realizadas por el supervisor del Contrato por parte del INDERHUILA. 15. El contratista deberá diligenciar el formato suministrado por el INDERHUILA con miras a alimentar la plataforma tablero balanceado de gestión -TBG-.

Se requiere Ser campista, tener certificado por el ministerio del deporte en nivel tallo o título bachiller, técnico y/o tecnólogo en áreas afines con experiencia mínima de 12 meses en programas de recreación.

En el INDERHUILA, esperamos que usted acepte este contrato de prestación de servicios y deseamos darle la bienvenida a nuestro equipo.

Atentamente,


JORGE GARCIA QUIROGA
 Director


 Anny Vargas Mantilla
 Proyectó/Elaboró

HUILA
CRECE